

Hasta el 20/4/22

34

La Chorrera, 21 de marzo de 2022
DRPO-DIREC-SEIA-NE-209-2022

Señor
FELIPE LECHTER COHEN
Representante Legal
VISTAS DE ARRAIJÁN, S.A.

E. S. D.

Respetado Señor:

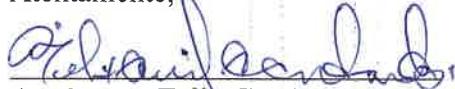
En seguimiento al proceso de evaluación del **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I, PROYECTO; BOTADERO # 1**, ubicado vía Panamericana, al lado de la Cervecería Nacional, corregimiento Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, ingresado el día 25 de febrero de 2022, para su evaluación por la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, deseamos expresarle que luego de revisar el Estudio de Impacto Ambiental, tenemos a bien solicitarle lo siguiente:

1. *Describir el nivel de cota al que se plantea llevar la adecuación del terreno en base a la topografía existente y así lograr los niveles óptimos a alcanzar para la ejecución del proyecto, toda vez que el terreno, al momento actual, se mantiene casi a ras de la vía Panamericana.*
2. *Presentar certificación de viabilidad del Ministerio de Obras Públicas (MOP), con respecto al incremento del terreno en cuanto a nivel de la vía Panamericana para la ejecución del proyecto denominado BOTADERO # 1, en vista que en un período de dos (2) años, se contempla recibir 140.000m³ de material excedente del proyecto PATIOS Y TALLERES DE LA LÍNEA 3 DEL METRO DE PANAMÁ.*
3. *Presentar Certificación de viabilidad por parte del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), donde se haga constar que con la ejecución del proyecto, no se genere riesgo de inundaciones en el área, toda vez que la zona y por su colindancia con el Río Caimito (sección posterior), ha sido objeto de eventos similares en años pasados.*
4. *Presentar un inventario forestal pie a pie de aquellos individuos arbóreos que se verificaron en campo y que se localizan dentro del polígono del proyecto, independientemente que se vean afectados o no, ya que solo se mencionaron aquellas especies que se ubican en la servidumbre hídrica, mas no se tomaron aquellos distribuidos de forma aislada dentro del área del proyecto.*

Por lo anterior expuesto se le brinda período no mayor de quince (15) días hábiles, posterior a la notificación de la misma para que nos aporte la información complementaria necesaria a las observaciones realizadas, en caso dado que la información suministrada no sea acorde y conforme a lo solicitado dentro del plazo otorgado para tal efecto, o si la misma se presenta en forma incompleta o no se ajusta a lo requerido, se procederá a rechazar el Estudio de Impacto Ambiental correspondiente (*Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009*).

Observación: Es importante señalar que por el tipo de obra proyectada y las coordinaciones necesarias en cuanto a permisología y demás trámites competentes antes las entidades que tienen injerencia el tema, aunado a la situación actual del país, producto de la pandemia del COVID-19, actualmente, deberá notificar con antelación y oportunamente de manera formal si algún trámite institucional u otro excede la fecha límite de entrega de aclaraciones y/o ampliaciones, tipificada en la presente nota en el párrafo antes descrito, con un lapso preventorio de dos (2) días de antelación del plazo establecido en la presente y justificar las razones de prórroga a la misma.

Atentamente,


Agrónomo Felix Candanedo
Director Encargado
Ministerio de Ambiente - Región Oeste
MAY



Hice M. Vergara
N-21-252
Marzo 31 /22

VISTAS DE ARRAIJAN S.A.

Vía Fernández de Cordoba, Edificio PH Los Toneles, mezanine local #3. Tel Móvil 61121937/ correo electrónico de contacto: lmonterrey@gsuarez.com-Central 3667300

Panamá, 30 Marzo de 2022

**LICENCIADA
MARISOL AYOLA
DIRECTORA REGIONAL-PANAMA OESTE
E.S.D**

Lic Ayola

El suscrito, **Felipe Lechter Cohen**, varón, panameño, mayor de edad, casado, con cédula de identidad personal PE-14-2174 en su calidad de Presidente y Representante Legal de la empresa **VISTAS DE ARRAIJAN S.A.** sociedad anónima debidamente constituida bajo las Leyes de la República de Panamá e inscrita al Folio seis ocho ocho nueve tres uno (688931), de la sección de Mercantil del Registro Público de Panamá en calidad de promotora del proyecto "Botadero #1" al cual le tramitamos Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, ante el Ministerio de Ambiente; **Me notifico por escrito y Autorizo a la Licenciada ILCE VERGARA con CIP N-21-257 para que retire nota de ampliación No. DRPO-DIREC-SIEA-NE-209-2022** correspondiente al mencionado proyecto. El mismo se localiza en el corregimiento Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraijan, provincia de Panamá Oeste,

Atentamente,

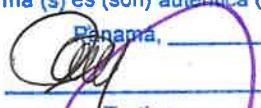
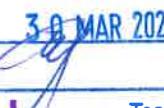

**Felipe Lechter Cohen
PE-14-2174**

Representante Legal de **Vistas de Arraijan S.A.** Licda. **NORMA MARLENIS VELASCO C.**
Notaria Pública Duodécima

La suscrita, **NORMA MARLENIS VELASCO C.**, Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338.

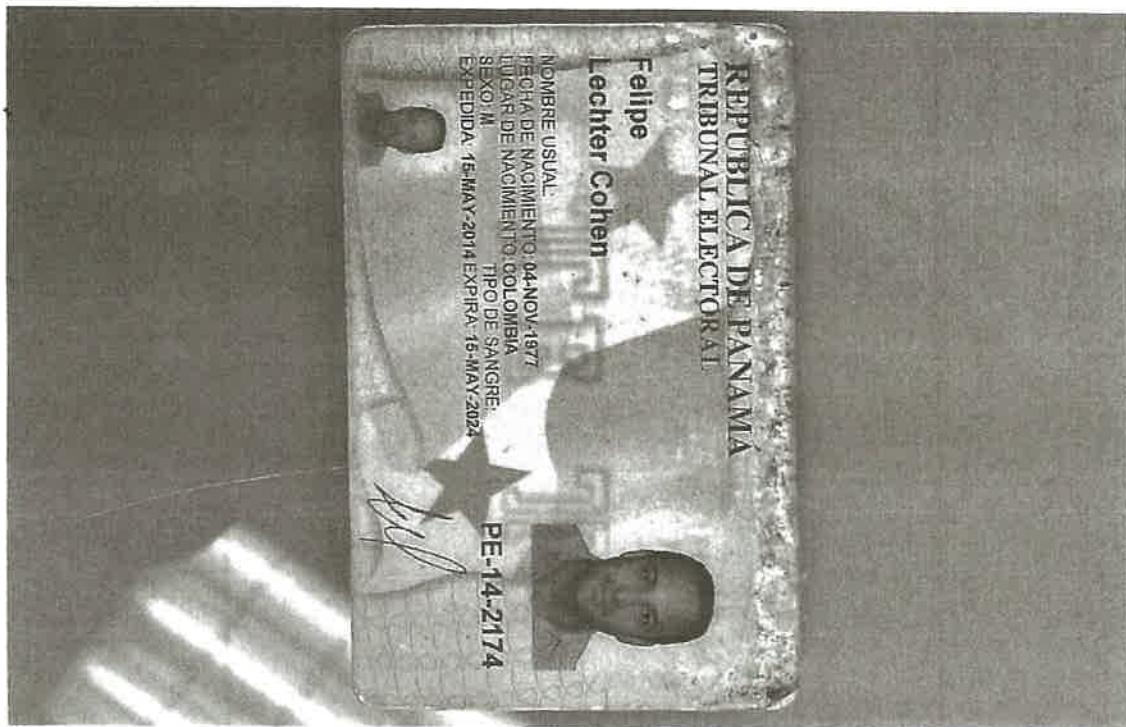
CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

  30 MAR 2022
Testigo  Testigo



45



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

**Ilice Magnolia
Vergara Rivas**

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 15-MAY-1966
LUGAR DE NACIMIENTO: COLOMBIA
SEXO: F DONANTE TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 12-JUL-2019 EXPIRA: 12-JUL-2029



N-21-257



48
Respuesta a nota de ampliación EsIA CAT I. BOTADERO# 1
Promotor. Vistas de Arraiján s.a.

VISTAS DE ARRAIJAN S.A.

Vía Fernández de Cordoba, Edificio PH Los Toneles, mezanine local #6. Tel Móvil 61121937/ correo electrónico de contacto: lmonterrey@gsuarez.com-Central 3667300

Panamá, 13 Abril de 2022

Licenciada
Marisol Ayola
Directora Regional- Panama Oeste
E.S.D.

MINISTERIO DEL AMBIENTE
Departamento de Evaluación Panamá Oeste
Recibido por: Rodríguez Guerra.
Fecha: 14/4/2022
Hora: 9:15 am

Licenciada Ayola

El suscripto, **Felipe Lechter Cohen**, varón, panameño, mayor de edad, casado, con cédula de identidad personal PE-14-2174 en su calidad de Presidente y Representante Legal de la empresa **VISTAS DE ARRAIJAN S.A.** sociedad anónima debidamente constituida bajo las Leyes de la República de Panamá e inscrita al Folio seis ocho ocho nueve tres uno (688931), de la sección de Mercantil del Registro Público de Panamá en calidad de promotora del proyecto "Botadero #1" ubicado vía Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraijan, provincia de Panamá Oeste, al cual le tramitamos Estudio de Impacto Ambiental Categoría I ante el Ministerio de Ambiente; damos respuesta a la nota **DRPO-DIREC-SEIA-NE-209-2022 del 21 de marzo 2022**.

1. Describir el nivel del corte al que se plantea llevar la adecuación del terreno en base a la topografía existente y así lograr los niveles óptimos al alcanzar para la ejecución, toda vez que el terreno, al momento actual se mantiene casi al ras de la vía Panamericana.

Respuesta:

El terreno tiene una topografía muy regular por encima del nivel de la vía; sin embargo para desarrollar proyecto a futuro por parte del promotor, se nos ha dado la oportunidad de recibir tierra procedente

De los PATIOS Y TALLERES DE LA LINEA 3 DEL METRO DE PANAMA; La Tierra recibida será depositada, compactada y trabajada a grado de construcción preservando todos los accesos viales; respetando todos los canales pluviales y fluviales manteniendo los controles en la disposición y compactación de dicha tierra.

El volumen de tierra a recibir en este terreno oscila los 140,000 mil m³ que en la extensión del terreno, aproximadamente 9.5 Ha, el mismo sería nivelado y compactado a fin de alcanzar 1.47 mts como máximo de nivel de la topografía actual.

Se utilizara todos los equipos necesarios en concepto de maquinarias y mediciones de control topográfico para el control de dicho depósito de tierra, así como los controles requeridos para el manejo del movimiento de equipo en la vía Panamericana y áreas aledañas.

2. Presentar certificación de viabilidad del Ministerio de Obras Públicas (MOP), con respeto al incremento del terreno en cuanto a nivel de la vía Panamericana para la ejecución del proyecto denominado BOTADERO # 1, en vista de que en un periodo de 2 años se contempla recibir 140.000m³ de material excedente del proyecto **PATIOS Y TALLERES DE LA LÍNEA 3 DEL METRO DE PANAMÁ.**

Respuesta: Se ha solicitado al Ingeniero Rolando Lay del departamento de Estudios y diseños del Ministerio de Obras Públicas a través de Nota S/n, la certificación de viabilidad respecto al incremento del nivel del terreno sobre la vía Panamericana, la cual estamos aportando en este momento.

Nota: DIDEDED- D 341-22 del 13 de abril 2022.

3. Presentar certificación de Viabilidad por parte del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), donde se haga constar que con la ejecución del proyecto no se genere riesgos de inundaciones en el área, toda vez que la zona y por su colindancia

50

**Respuesta a nota de ampliación EsIA CAT I. BOTADERO# 1
Promotor. Vistas de Arraiján s.a.**

con el río Caimito (sección Posterior), ha sido objeto de eventos similares en años pasados.

Respuesta: Se ha solicitado al Licenciado Carlos Alberto Rumbo Perez, Director General del Sistema Nacional de Protección Civil, a través de Nota S/n la certificación de viabilidad del referido proyecto, en donde conste que el mismo no genera riesgo de inundaciones en el area, la cual estamos aportando en este momento.

Nota: SINAPROC-DPM-Nota 079, del 12 de abril 2022.

4. Presentar un inventario forestal pie a pie de aquellos individuos arbóreos que se verificaron en campo y que se localizan dentro del polígono del proyecto, independientemente que se vean afectados o no, ya que solo se mencionaron aquellas especies que se ubican en la servidumbre hídrica, mas no se tomaron aquellos distribuidos de forma aislada dentro del área del proyecto.

Respuesta.

A continuación, se presenta inventario pie a pie de los arboles distribuidos de forma aislada dentro del área del proyecto.

Especies arbóreas que están dentro del área del proyecto

Cantidad	Especie	Nombre científico
6	Acacia	<i>Acacia Mangium</i>
2	Corotú	<i>Enterolobium cyclocarpum</i>
8	Guarumo	<i>Cecropia peltata</i>
10	Guásimo	<i>Guazuma ulmifolia</i>
4	Roble	<i>Tabebuia rosea</i>

Respuesta a nota de ampliación EsIA CAT I. BOTADERO# 1
Promotor. Vistas de Arraiján s.a.

Corotú



Respuesta a nota de ampliación EsIA CAT I. BOTADERO# 1
Promotor. Vistas de Arraiján s.a.

Roble



Respuesta a nota de ampliación EsIA CAT I. BOTADERO# 1
Promotor. Vistas de Arraiján s.a.



Atentamente,



Felipe Lechter Cohen
PE-14-2174
Vistas de Arraijan, S.A

Respuesta a nota de ampliación EsIA CAT I. BOTADERO# 1
Promotor. Vistas de Arraiján s.a.

ANEXO 1

CERTIFICACIÓN DE VIABILIDAD DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS
PASEO ANDREWS, EDIFICIO 811, 4^{TO} PISO
TEL.: 507-9670



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS

DIDED -D-341 -22
Panamá, 13 de abril de 2022

Señor
FELIPE LECHTER COHEN
Presidente y Representante Legal de Vistas de Arraiján.
Ciudad.

Señor Lechter Cohen:

Nos dirigimos a usted en ocasión de referirnos a su solicitud relacionada a la Certificación de Viabilidad con respecto al incremento del terreno sobre la Finca No.274527, en cuanto al nivel de la Vía Panamericana, para la ejecución del proyecto denominado BOTADERO #1 con un volumen de 140,000 m³ (ciento cuarenta mil metros cúbicos) de material excedente del Proyecto Patios y Talleres de la Línea 3 del Metro de Panamá.

Sobre el particular, y en respuesta a su solicitud relacionada a la Certificación de Viabilidad para este proyecto, le informamos lo siguiente:

1. La Dirección Nacional de Estudios y Diseños, no tiene competencia para emitir la Certificación de Viabilidad solicitada para el relleno (BOTADERO #1), dado que el mismo se encuentra en un polígono privado.
2. Los rellenos planteados en la finca No.274527, con código de ubicación 8002, en ningún caso deben interferir con la disposición de las descargas pluviales, ya sean naturales o propias de la vía existente (Carretera Panamericana).
3. En ningún caso la servidumbre vial de la CPA, ni los cursos de aguas pluviales podrán ser afectados por la sedimentación producto del movimiento de tierra, para lo cual deberán contemplar en el proyecto, un plan para el manejo de las aguas pluviales.
4. En cuanto al uso de la servidumbre vial, para el movimiento de equipo, se debe coordinar con la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre (ATTT).

Es importante recalcar que para cualquier autorización de rellenos (Botaderos), deberán hacer las coordinaciones con la empresa Contratista de la Línea 3 del Metro de Panamá y el Ministerio de Ambiente (MI AMBIENTE).

Sin otro particular y con las muestras de consideración, quedamos de usted.

Atentamente,

ING. ROLANDO LAY

Director Nacional

/HS/MM



ANEXO 1
CERTIFICACIÓN DE VIABILIDAD DEL (SINAPROC)



Panamá, 12 de abril de 2022
SINAPROC-DPM-Nota-079

Licenciado

Felipe Lechter Cohen

Presidente y Representante Legal

Vistas de Arraiján, S.A.

En Su Despacho

Licenciado Lechter:

En atención a su nota recibida el 25 de marzo pasado, en la que indica que realizan tramitación de Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto Botadero #1 y en la que solicita “Certificación de Viabilidad del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), donde conste que con la ejecución del proyecto no se genera riesgo de inundaciones en el área”, le respondemos lo siguiente:

El Sistema Nacional de Protección Civil le informa que, si se realiza relleno en la Finca 274527, no es posible garantizar que no haya riesgo de inundaciones en el área, de ocurrir precipitaciones extraordinarias.

Para el proyecto denominado Botadero #1, que consiste en recibir material excedente del proyecto Patios y Talleres de la Línea 3 del Metro de Panamá, esta institución recomienda:

- Cumplir con el respeto y conservación de la servidumbre fluvial de los cuerpos de agua colindantes, según las leyes y normas ambientales de la República de Panamá.
- El relleno debe ejecutarse responsablemente con control de compactación, que disminuya el arrastre de partículas del suelo hacia los cuerpos de agua colindantes.

Atentamente,

Licdo. CARLOS A. RUMBO P.
Director General



/CR/yc

**Respuesta a nota de ampliación EsIA CAT I. BOTADERO# 1
Promotor. Vistas de Arraiján s.a.**

VISTAS DE ARRAIJAN S.A.

Vía Fernández de Cordoba, Edificio PH Los Toneles, mezanine local #6. Tel Móvil 61121937/ correo electrónico de contacto: lmonterrey@gsuarez.com-Central 3667300

Panamá, 13 Abril de 2022

**Licenciada
Marisol Ayola
Directora Regional- Panamá Oeste
E.S.D.**


 Departamento de ~~Arquitectura y Construcción~~ Panamá Oeste
 Recibido por: Roberto Guerra
 Fecha: 14/4/2022
 Hora: 9:15 Am

Licenciada Ayola

El suscrito, **Felipe Lechter Cohen**, varón, panameño, mayor de edad, casado, con cédula de identidad personal PE-14-2174 en su calidad de Presidente y Representante Legal de la empresa **VISTAS DE ARRAIJAN S.A.** sociedad anónima debidamente constituida bajo las Leyes de la República de Panamá e inscrita al Folio seis ocho ocho nueve tres uno (688931), de la sección de Mercantil del Registro Público de Panamá en calidad de promotora del proyecto "Botadero #1" ubicado vía Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraijan, provincia de Panamá Oeste, al cual le tramitamos Estudio de Impacto Ambiental Categoría I ante el Ministerio de Ambiente; damos respuesta a la nota **DRPO-DIREC-SEIA-NE-209-2022 del 21 de marzo 2022**.

1. Describir el nivel del corte al que se plantea llevar la adecuación del terreno en base a la topografía existente y así lograr los niveles óptimos al alcanzar para la ejecución, toda vez que el terreno, al momento actual se mantiene casi al ras de la vía Panamericana.

Respuesta:

El terreno tiene una topografía muy regular por encima del nivel de la vía; sin embargo para desarrollar proyecto a futuro por parte del promotor, se nos ha dado la oportunidad de recibir tierra procedente

Respuesta a nota de ampliación EsIA CAT I. BOTADERO# 1
Promotor. Vistas de Arraiján s.a.

De los PATIOS Y TALLERES DE LA LINEA 3 DEL METRO DE PANAMA; La Tierra recibida será depositada, compactada y trabajada a grado de construcción preservando todos los accesos viales; respetando todos los canales pluviales y fluviales manteniendo los controles en la disposición y compactación de dicha tierra.

El volumen de tierra a recibir en este terreno oscila los 140,000 mil m³ que en la extensión del terreno, aproximadamente 9.5 Ha, el mismo sería nivelado y compactado a fin de alcanzar 1.47 mts como máximo de nivel de la topografía actual.

Se utilizará todos los equipos necesarios en concepto de maquinarias y mediciones de control topográfico para el control de dicho depósito de tierra, así como los controles requeridos para el manejo del movimiento de equipo en la vía Panamericana y áreas aledañas.

2. Presentar certificación de viabilidad del Ministerio de Obras Públicas (MOP), con respecto al incremento del terreno en cuanto a nivel de la vía Panamericana para la ejecución del proyecto denominado BOTADERO # 1, en vista de que en un periodo de 2 años se contempla recibir 140.000m³ de material excedente del proyecto **PATIOS Y TALLERES DE LA LÍNEA 3 DEL METRO DE PANAMÁ.**

Respuesta: Se ha solicitado al Ingeniero Rolando Lay del departamento de Estudios y diseños del Ministerio de Obras Públicas a través de Nota S/n, la certificación de viabilidad respecto al incremento del nivel del terreno sobre la vía Panamericana, la cual estamos aportando en este momento.

Nota: DIDEDED- D 341-22 del 13 de abril 2022.

3. Presentar certificación de Viabilidad por parte del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), donde se haga constar que con la ejecución del proyecto no se genere riesgos de inundaciones en el área, toda vez que la zona y por su colindancia

**Respuesta a nota de ampliación EsIA CAT I. BOTADERO# 1
Promotor. Vistas de Arraiján s.a.**

con el río Caimito (sección Posterior), ha sido objeto de eventos similares en años pasados.

Respuesta: Se ha solicitado al Licenciado Carlos Alberto Rumbo Perez, Director General del Sistema Nacional de Protección Civil, a través de Nota S/n la certificación de viabilidad del referido proyecto, en donde conste que el mismo no genera riesgo de inundaciones en el area, la cual estamos aportando en este momento.

Nota: SINAPROC-DPM-Nota 079, del 12 de abril 2022.

4. Presentar un inventario forestal pie a pie de aquellos individuos arbóreos que se verificaron en campo y que se localizan dentro del polígono del proyecto, independientemente que se vean afectados o no, ya que solo se mencionaron aquellas especies que se ubican en la servidumbre hídrica, mas no se tomaron aquellos distribuidos de forma aislada dentro del área del proyecto.

Respuesta.

A continuación, se presenta inventario pie a pie de los arboles distribuidos de forma aislada dentro del área del proyecto.

Especies arbóreas que están dentro del área del proyecto

Cantidad	Especie	Nombre científico
6	Acacia	<i>Acacia Mangium</i>
2	Corotú	<i>Enterolobium cyclocarpum</i>
8	Guarumo	<i>Cecropia peltata</i>
10	Guásimo	<i>Guazuma ulmifolia</i>
4	Roble	<i>Tabebuia rosea</i>

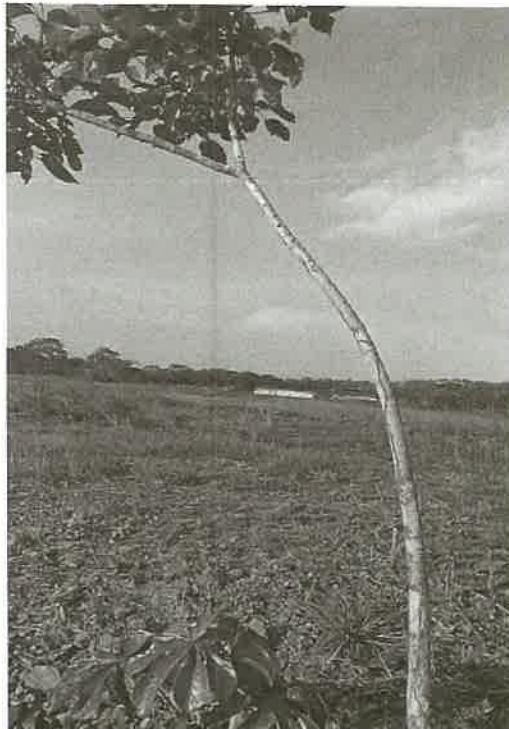
Respuesta a nota de ampliación EsIA CAT I. BOTADERO# 1
Promotor. Vistas de Arraiján s.a.

Corotú

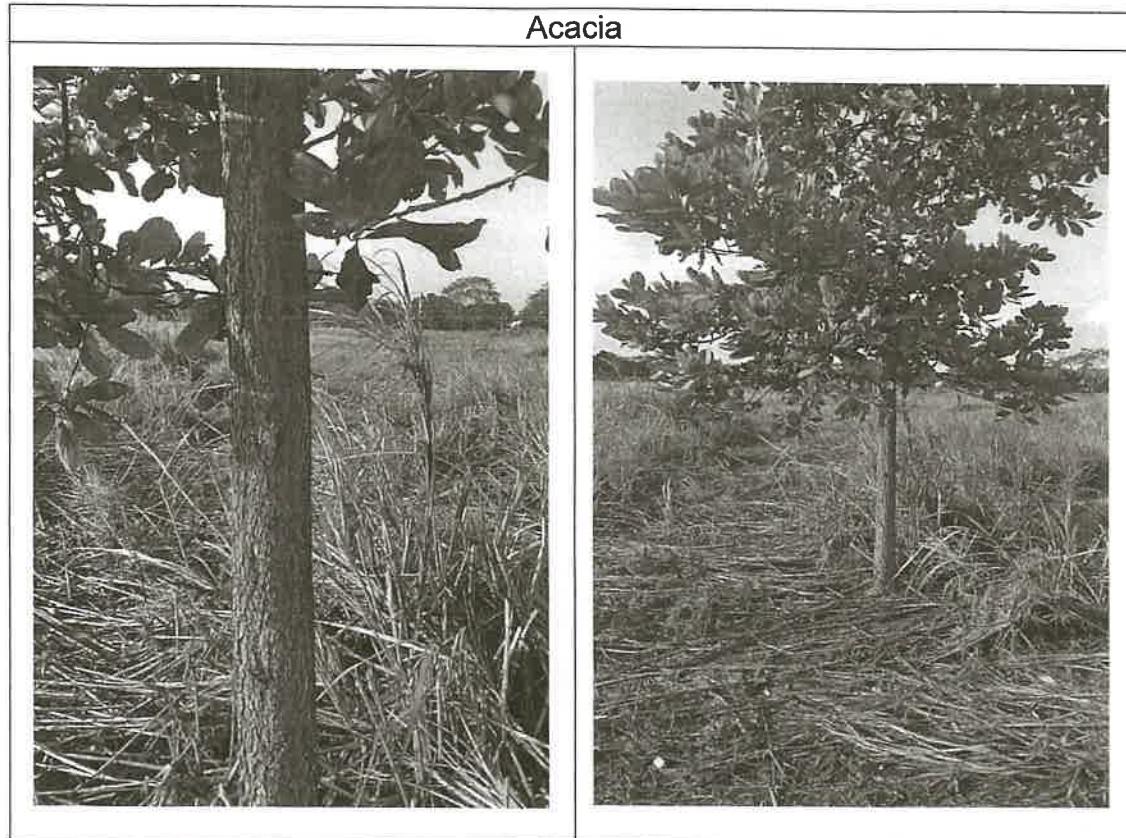


Respuesta a nota de ampliación EsIA CAT I. BOTADERO# 1
Promotor. Vistas de Arraiján s.a.

Roble



Respuesta a nota de ampliación EsIA CAT I. BOTADERO# 1
Promotor. Vistas de Arraiján s.a.



Atentamente,



Felipe Lechter Cohen
PE-14-2174
Vistas de Arraijan, S.A

Respuesta a nota de ampliación EsIA CAT I. BOTADERO# 1
Promotor. Vistas de Arraiján s.a.

ANEXO 1

CERTIFICACIÓN DE VIABILIDAD DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS
PASEO ANDREWS, EDIFICIO 811, 4^{TO} PISO
TEL.: 507-9670



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS

DIDED -D-341 -22

Panamá, 13 de abril de 2022

Señor

FELIPE LECHTER COHEN

Presidente y Representante Legal de Vistas de Arraiján.
Ciudad.

Señor Lechter Cohen:

Nos dirigimos a usted en ocasión de referirnos a su solicitud relacionada a la Certificación de Viabilidad con respecto al incremento del terreno sobre la Finca No.274527, en cuanto al nivel de la Vía Panamericana, para la ejecución del proyecto denominado BOTADERO #1 con un volumen de 140,000 m³ (ciento cuarenta mil metros cúbicos) de material excedente del Proyecto Patios y Talleres de la Línea 3 del Metro de Panamá.

Sobre el particular, y en respuesta a su solicitud relacionada a la Certificación de Viabilidad para este proyecto, le informamos lo siguiente:

1. La Dirección Nacional de Estudios y Diseños, no tiene competencia para emitir la Certificación de Viabilidad solicitada para el relleno (BOTADERO #1), dado que el mismo se encuentra en un polígono privado.
2. Los rellenos planteados en la finca No.274527, con código de ubicación 8002, en ningún caso deben interferir con la disposición de las descargas pluviales, ya sean naturales o propias de la vía existente (Carretera Panamericana).
3. En ningún caso la servidumbre vial de la CPA, ni los cursos de aguas pluviales podrán ser afectados por la sedimentación producto del movimiento de tierra, para lo cual deberán contemplar en el proyecto, un plan para el manejo de las aguas pluviales.
4. En cuanto al uso de la servidumbre vial, para el movimiento de equipo, se debe coordinar con la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre (ATTT).

Es importante recalcar que para cualquier autorización de rellenos (Botaderos), deberán hacer las coordinaciones con la empresa Contratista de la Línea 3 del Metro de Panamá y el Ministerio de Ambiente (MI AMBIENTE).

Sin otro particular y con las muestras de consideración, quedamos de usted.

Atentamente,

ING. ROLANDO LAY
Director Nacional

~~14~~ /HS/MM



ANEXO 1
CERTIFICACIÓN DE VIABILIDAD DEL (SINAPROC)



Panamá, 12 de abril de 2022
SINAPROC-DPM-Nota-079

Licenciado

Felipe Lechter Cohen

Presidente y Representante Legal

Vistas de Arraiján, S.A.

En Su Despacho

Licenciado Lechter:

En atención a su nota recibida el 25 de marzo pasado, en la que indica que realizan tramitación de Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto Botadero #1 y en la que solicita "Certificación de Viabilidad del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), donde conste que con la ejecución del proyecto no se genera riesgo de inundaciones en el área", le respondemos lo siguiente:

El Sistema Nacional de Protección Civil le informa que, si se realiza relleno en la Finca 274527, no es posible garantizar que no haya riesgo de inundaciones en el área, de ocurrir precipitaciones extraordinarias.

Para el proyecto denominado Botadero #1, que consiste en recibir material excedente del proyecto Patios y Talleres de la Línea 3 del Metro de Panamá, esta institución recomienda:

- Cumplir con el respeto y conservación de la servidumbre fluvial de los cuerpos de agua colindantes, según las leyes y normas ambientales de la República de Panamá.
- El relleno debe ejecutarse responsablemente con control de compactación, que disminuya el arrastre de partículas del suelo hacia los cuerpos de agua colindantes.

Atentamente,

Licdo. CARLOS A. RUMBO P.
Director General



/CR/yc

**Respuesta a nota de ampliación EsIA CAT I. BOTADERO# 1
Promotor. Vistas de Arraiján s.a.**

VISTAS DE ARRAIJAN S.A.
Vía Fernández de Cordoba, Edificio PH Los Toneles, mezanine local #6. Tel Móvil 61121937/ correo electrónico de contacto: lmonterrey@gsuarez.com-Central 3667300

Panamá, 13 Abril de 2022

**Licenciada
Marisol Ayola
Directora Regional- Panamá Oeste
E.S.D.**



Departamento de Evaluación Panamá Oeste

Recibido por: Rebeca Gómez
Fecha: 14/4/2022
Hora: 9:15 Am

Licenciada Ayola

El suscrito, **Felipe Lechter Cohen**, varón, panameño, mayor de edad, casado, con cédula de identidad personal PE-14-2174 en su calidad de Presidente y Representante Legal de la empresa **VISTAS DE ARRAIJAN S.A.** sociedad anónima debidamente constituida bajo las Leyes de la República de Panamá e inscrita al Folio seis ocho ocho nueve tres uno (688931), de la sección de Mercantil del Registro Público de Panamá en calidad de promotora del proyecto "Botadero #1" ubicado vía Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraijan, provincia de Panamá Oeste, al cual le tramitamos Estudio de Impacto Ambiental Categoría I ante el Ministerio de Ambiente; damos respuesta a la nota **DRPO-DIREC-SEIA-NE-209-2022 del 21 de marzo 2022**.

1. Describir el nivel del corte al que se plantea llevar la adecuación del terreno en base a la topografía existente y así lograr los niveles óptimos al alcanzar para la ejecución, toda vez que el terreno, al momento actual se mantiene casi al ras de la vía Panamericana.

Respuesta:

El terreno tiene una topografía muy regular por encima del nivel de la vía; sin embargo para desarrollar proyecto a futuro por parte del promotor, se nos ha dado la oportunidad de recibir tierra procedente

**Respuesta a nota de ampliación EsIA CAT I. BOTADERO# 1
Promotor. Vistas de Arraiján s.a.**

De los PATIOS Y TALLERES DE LA LINEA 3 DEL METRO DE PANAMA; La Tierra recibida será depositada, compactada y trabajada a grado de construcción preservando todos los accesos viales; respetando todos los canales pluviales y fluviales manteniendo los controles en la disposición y compactación de dicha tierra.

El volumen de tierra a recibir en este terreno oscila los 140,000 mil m³ que en la extensión del terreno, aproximadamente 9.5 Ha, el mismo sería nivelado y compactado a fin de alcanzar 1.47 mts como máximo de nivel de la topografía actual.

Se utilizara todos los equipos necesarios en concepto de maquinarias y mediciones de control topográfico para el control de dicho depósito de tierra, así como los controles requeridos para el manejo del movimiento de equipo en la vía Panamericana y áreas aledañas.

2. Presentar certificación de viabilidad del Ministerio de Obras Públicas (MOP), con respecto al incremento del terreno en cuanto a nivel de la vía Panamericana para la ejecución del proyecto denominado BOTADERO # 1, en vista de que en un periodo de 2 años se contempla recibir 140.000m³ de material excedente del proyecto **PATIOS Y TALLERES DE LA LÍNEA 3 DEL METRO DE PANAMÁ.**

Respuesta: Se ha solicitado al Ingeniero Rolando Lay del departamento de Estudios y diseños del Ministerio de Obras Públicas a través de Nota S/n, la certificación de viabilidad respecto al incremento del nivel del terreno sobre la vía Panamericana, la cual estamos aportando en este momento.

Nota: DIDED- D 341-22 del 13 de abril 2022.

3. Presentar certificación de Viabilidad por parte del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), donde se haga constar que con la ejecución del proyecto no se genere riesgos de inundaciones en el área, toda vez que la zona y por su colindancia

70

Respuesta a nota de ampliación EsIA CAT I. BOTADERO# 1
Promotor. Vistas de Arraiján s.a.

con el río Caimito (sección Posterior), ha sido objeto de eventos similares en años pasados.

Respuesta: Se ha solicitado al Licenciado Carlos Alberto Rumbo Perez, Director General del Sistema Nacional de Protección Civil, a través de Nota S/n la certificación de viabilidad del referido proyecto, en donde conste que el mismo no genera riesgo de inundaciones en el area, la cual estamos aportando en este momento.

Nota: SINAPROC-DPM-Nota 079, del 12 de abril 2022.

4. Presentar un inventario forestal pie a pie de aquellos individuos arbóreos que se verificaron en campo y que se localizan dentro del polígono del proyecto, independientemente que se vean afectados o no, ya que solo se mencionaron aquellas especies que se ubican en la servidumbre hídrica, mas no se tomaron aquellos distribuidos de forma aislada dentro del área del proyecto.

Respuesta.

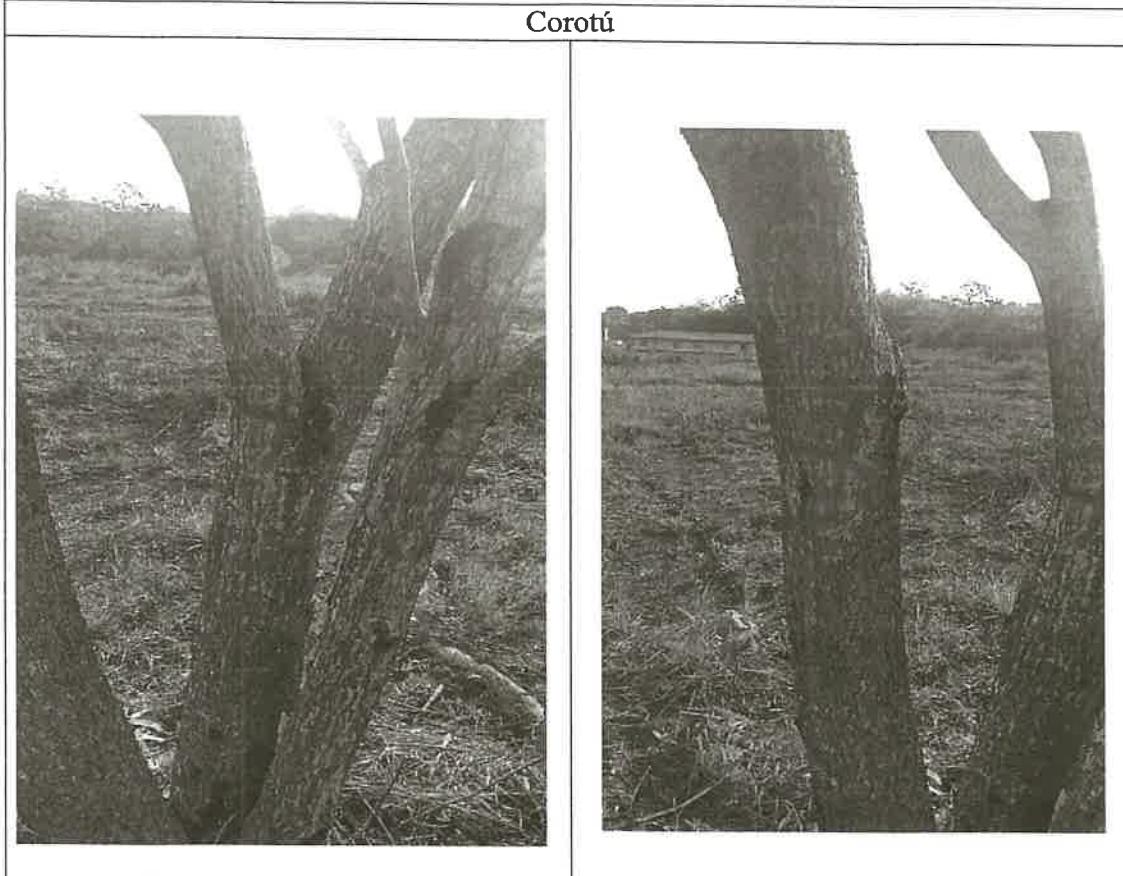
A continuación, se presenta inventario pie a pie de los arboles distribuidos de forma aislada dentro del área del proyecto.

Especies arbóreas que están dentro del área del proyecto

Cantidad	Especie	Nombre científico
6	Acacia	<i>Acacia Mangium</i>
2	Corotú	<i>Enterolobium cyclocarpum</i>
8	Guarumo	<i>Cecropia peltata</i>
10	Guásimo	<i>Guazuma ulmifolia</i>
4	Roble	<i>Tabebuia rosea</i>

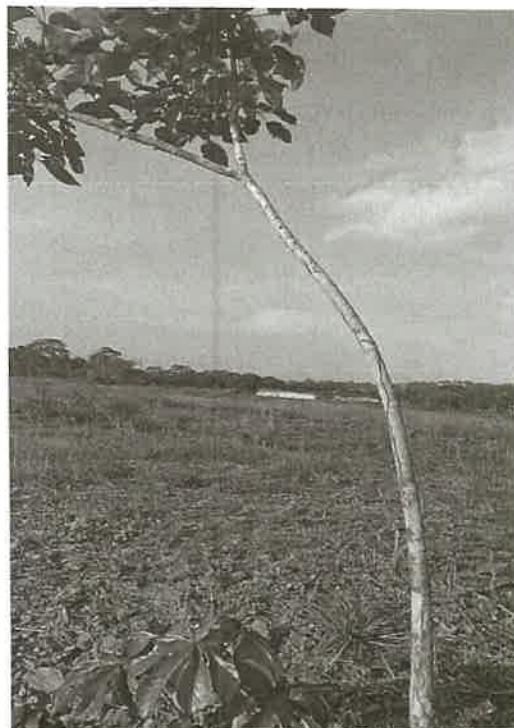
Respuesta a nota de ampliación EsIA CAT I. BOTADERO# 1
Promotor. Vistas de Arraiján s.a.

Corotú

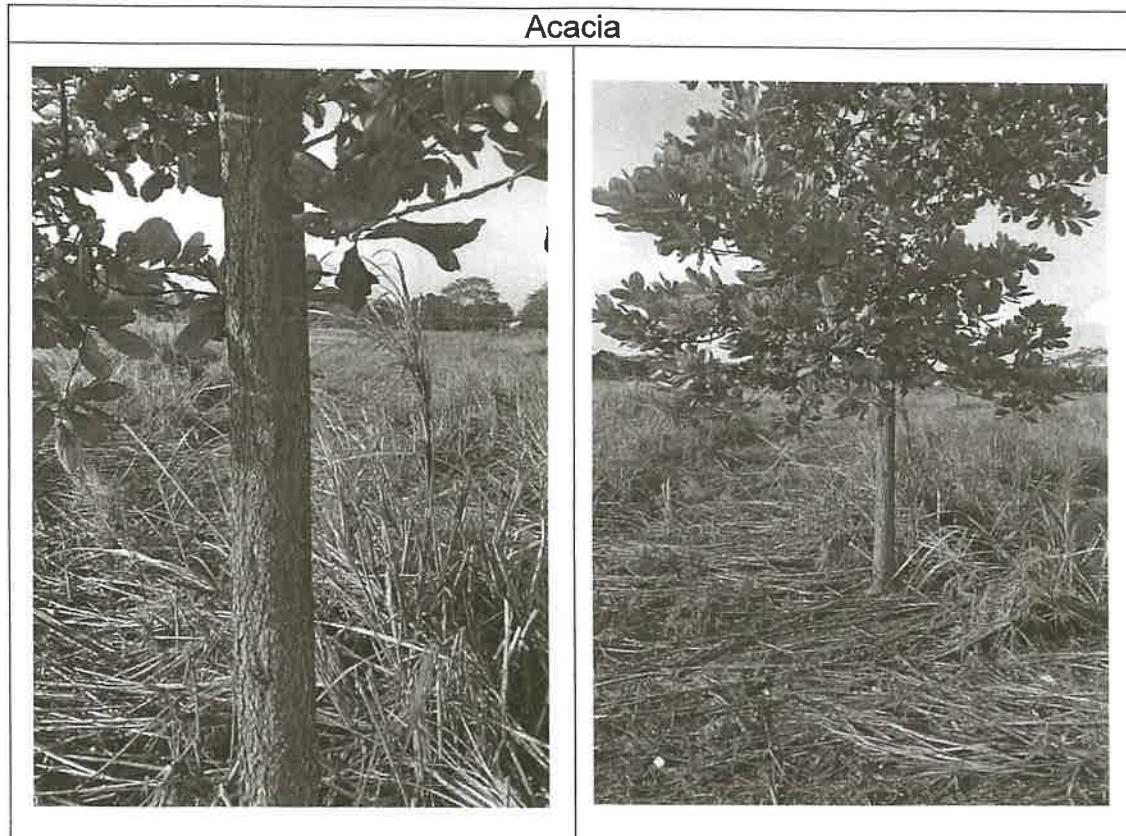


Respuesta a nota de ampliación EsIA CAT I. BOTADERO# 1
Promotor. Vistas de Arraiján s.a.

Roble



Respuesta a nota de ampliación EsIA CAT I. BOTADERO# 1
Promotor. Vistas de Arraiján s.a.



Atentamente,



Felipe Lechter Cohen
PE-14-2174
Vistas de Arraijan, S.A

**Respuesta a nota de ampliación EsIA CAT I. BOTADERO# 1
Promotor. Vistas de Arraiján s.a.**

ANEXO 1

CERTIFICACIÓN DE VIABILIDAD DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS
PASEO ANDREWS, EDIFICIO 811, 4^{TO} PISO
TEL.: 507-9670



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS

DIDED -D-341 -22

Panamá, 13 de abril de 2022

Señor

FELIPE LECHTER COHEN

Presidente y Representante Legal de Vistas de Arraiján.
Ciudad.

Señor Lechter Cohen:

Nos dirigimos a usted en ocasión de referirnos a su solicitud relacionada a la Certificación de Viabilidad con respecto al incremento del terreno sobre la Finca No.274527, en cuanto al nivel de la Vía Panamericana, para la ejecución del proyecto denominado BOTADERO #1 con un volumen de 140,000 m³ (ciento cuarenta mil metros cúbicos) de material excedente del Proyecto Patios y Talleres de la Línea 3 del Metro de Panamá.

Sobre el particular, y en respuesta a su solicitud relacionada a la Certificación de Viabilidad para este proyecto, le informamos lo siguiente:

1. La Dirección Nacional de Estudios y Diseños, no tiene competencia para emitir la Certificación de Viabilidad solicitada para el relleno (BOTADERO #1), dado que el mismo se encuentra en un polígono privado.
2. Los rellenos planteados en la finca No.274527, con código de ubicación 8002, en ningún caso deben interferir con la disposición de las descargas pluviales, ya sean naturales o propias de la vía existente (Carretera Panamericana).
3. En ningún caso la servidumbre vial de la CPA, ni los cursos de aguas pluviales podrán ser afectados por la sedimentación producto del movimiento de tierra, para lo cual deberán contemplar en el proyecto, un plan para el manejo de las aguas pluviales.
4. En cuanto al uso de la servidumbre vial, para el movimiento de equipo, se debe coordinar con la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre (ATTT).

Es importante recalcar que para cualquier autorización de rellenos (Botaderos), deberán hacer las coordinaciones con la empresa Contratista de la Línea 3 del Metro de Panamá y el Ministerio de Ambiente (MI AMBIENTE).

Sin otro particular y con las muestras de consideración, quedamos de usted.

Atentamente,

ING. ROLANDO LAY
Director Nacional

HS/MM



Respuesta a nota de ampliación EsIA CAT I. BOTADERO# 1
Promotor. Vistas de Arraiján s.a.

ANEXO 1
CERTIFICACIÓN DE VIABILIDAD DEL (SINAPROC)



Panamá, 12 de abril de 2022
SINAPROC-DPM-Nota-079

Licenciado

Felipe Lechter Cohen

Presidente y Representante Legal

Vistas de Arraiján, S.A.

En Su Despacho

Licenciado Lechter:

En atención a su nota recibida el 25 de marzo pasado, en la que indica que realizan tramitación de Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto Botadero #1 y en la que solicita "Certificación de Viabilidad del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), donde conste que con la ejecución del proyecto no se genera riesgo de inundaciones en el área", le respondemos lo siguiente:

El Sistema Nacional de Protección Civil le informa que, si se realiza relleno en la Finca 274527, no es posible garantizar que no haya riesgo de inundaciones en el área, de ocurrir precipitaciones extraordinarias.

Para el proyecto denominado Botadero #1, que consiste en recibir material excedente del proyecto Patios y Talleres de la Línea 3 del Metro de Panamá, esta institución recomienda:

- Cumplir con el respeto y conservación de la servidumbre fluvial de los cuerpos de agua colindantes, según las leyes y normas ambientales de la República de Panamá.
- El relleno debe ejecutarse responsablemente con control de compactación, que disminuya el arrastre de partículas del suelo hacia los cuerpos de agua colindantes.

Atentamente,

Licdo. CARLOS A. RUMBO P.
Director General



/CR/yc